

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2013-6255** *Notificación de propuesta de resolución del expediente I-30/2012.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar (al estar ausente de su domicilio los días 2 y 3 de abril), de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: I-30/2012.

Nombre y apellidos: Antonio Maza Ponce.

Domicilio: El Astillero.

NIF: 13.694.426 L.

Motivo del expediente: Efectuar una quema sin autorización en una finca particular, en el lugar denominado El Coterón de la localidad de Villanueva (Villaescusa). Según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 18 de octubre de 2012 a las 13:30 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, prevista en el artículo 67 letra d), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 100,00 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 16 de abril de 2013.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,  
Francisco Javier Manrique Martínez.

2013/6255

CVE-2013-6255